
DIARIO NOTICIOSO

DE LA CIUDAD DE SEVILLA

DEL SABADO 26 DE OCTUBRE DE 1822.

SAN EVARISTO PAPA.

*Hoy está el Jubileo circular en la iglesia parroquial de
san Vicente.*

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Rio-Janeiro 5 de julio.

Hoy han amanecido dos pasquines, y el uno anuncia-
do: "que se guarde la cera para otras exequias que de-
ben hacerse por los mártires de Baya": y otro diciendo:
"que sean espulsados del Janeiro todos los portugueses de
Europa, porque este camino tomaron los gobiernos de las
Américas españolas, y lo propio debe verificarse aquí
para establecer el sistema de independencia."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Portugal.—Lisboa 8 de octubre.

En la noche del 5 al 6 del corriente han huido de
Lisboa siete diputados del Brasil, y se embarcaron para
Inglaterra en un paquebot ingles; cuatro de ellos perte-
necen á la diputacion de san Paulo, y los otros tres á la
de Bahia.

NACIONALES.

Madrid 13 de Octubre.

La mayor parte de las tropas que hay sobre el Cinca
á las órdenes del general Valle habrán entrado á estas
horas en el séptimo distrito en combinacion con las del
mando del general Mina.

Sabemos que el 1 de este se hallaba en Tremp muy

R 877202 Z

aliviado de las heridas que recibió en Tolva el bizarro teniente coronel don Lucas Velasco. Los facciosos hasta aquel día lo habían tratado bien: también le han dispensado algunos auxilios varios sujetos de los pueblos por donde ha pasado casi espirando.

Sevilla 24 de octubre.

TRIBUNALES.

Certifico yo el infrascripto notario de los reinos, oficial mayor de la escribanía de cámara de la audiencia territorial de esta ciudad, del cargo de don Juan Nepomuceno Fernandez y Rocés, secretario honorario del rey constitucional, que habiéndose visto por los señores ministros que formaron la sala tercera de dicho superior tribunal en el día de ayer la causa formada por el juez de primera instancia de la villa de Aracena contra Gabriel Sanchez y otros, por robos, muertes y otros excesos en despoblado, acordaron la siguiente.

SENTENCIA.

En el pleito y causa criminal que se ha seguido últimamente por el juez de primera instancia de la villa de Aracena, contra Gabriel Sanchez, José Cordon, Felipe Ramos y Marcelino Marcos Notario, presos en la cárcel de esta capital por robos, muertes y otros excesos que ejecutaron en despoblado y caminos, asociados de Francisco Noguera y su escandalosa cuadrilla, se ha determinado definitivamente por dicho juez, condenando al Gabriel Sanchez en la pena ordinaria de garrote: á Cordon, Ramos y Notario en diez años de presidio en el de Ceuta con retencion, y á todas las costas mancomunadamente, á cuyo efecto se vendiesen los bienes embargados con inclusion de los que fueron del difunto Noguera; y no siendo suficientes, se condenó al licenciado don Juan de Rivera en las que faltan, por las omisiones y defectos en que ha incurrido como juez de primera instancia que fue en dicha villa de Aracena, y que conoció de la citada causa, reservando su derecho al ayuntamiento de la misma para repetir contra el citado Rivera los costos que ha invertido en la manutencion de los reos é en tiempo que han per-

manecido demas en la cárcel, y se reservó el proveer acerca de la proteccion que dispensó el comisionado don Juan Santos á los reos, como tambien en cuanto á las ocurrencias con el comandante don Juan Cortes y los reos prófugos, devuelta que le fuese dicha causa de este tribunal; que en el mismo se ha sustanciado la segunda instancia con audiencia del señor fiscal y de dichos reos.

Vista fallamos atento á los autos y sus méritos á que en caso necesario nos referimos, que debemos de confirmar y confirmamos la providencia de dicho juez de primera instancia D. Liborio Tudela, con respecto á los reos Gabriel Sanchez, José Cordon y Felipe Ramos, con tal que los diez años que con retencion se imponen á los dos últimos los cumplan en el presidio de Filipinas, y en su defecto en el de Ceuta que se les señala, se revoca en cuanto á Marcelino Marcos Notario, á quien se condena en ocho años de presidio en el expresado de Ceuta, y en la sexta parte de costas, y en todas las restantes en la mitad al Gabriel Sanchez, y en la otra mitad á dichos Cordon y Ramos, estos tres mancomunados con los bienes de los difuntos Francisco Noguera y Francisco de Torres, apercibidos Cordon, Ramos y Notario que de quebrantar dicho presidio, ó cumplido, volver á incurrir en los excesos que les resultan, se les castigará con el mayor rigor; sáquese testimonio de todo lo que resulta contra don Juan Santos, y se dirija con el competente oficio del señor presidente al señor comandante general de esta provincia, se previene á dicho don Juan de Rivera, y advierte á don Liborio Tudela, que en lo sucesivo procedan en la substanciacion de las causas de esta naturaleza con la rapidez que prefija la ley de 26 de abril de 1811, y segun en la misma se dispone; teniendo entendido Nicolas Gonzalez, alcalde ordinario que fue en la villa de Galarosa en el año pasado de 1812, que en defecto de escribano se valga para la formacion de las causas de dos hombres buenos, y de modo alguno de fiel de fechos, y ejecutada que sea esta sentencia, devuelta la causa á dicho juez de primera instancia para la exaccion de costas,

y que por lo respectivo á los reos prófugos se solicite su captura con la mayor actividad, y así verificado la substancie y determine con arreglo á la Constitucion y á las leyes: y por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Villanueva y Arevalo.—D. Francisco Olavarrieta.—D. José García Infante.—Blas de Arahuete.—José de Cartagena.—Manuel de Acosta.

Hoy 26 se ejecuta la sentencia fuera de la puerta Nueva á las 11 de la mañana.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle del Carpio núm. 17, esquina que va al barrio del Duque, se hacen remontas de botas con sus clavos y herraduras limpias á 20 rs. el par, y siendo las remontas de pala de becerro bueno 36 rs. Lo que se avisa al público para que disfrute de tal beneficio.

OTRO.

Mañana Domingo 27 tendrá el sermón de oposicion el científico canónigo penitenciario de Orense, y el día siguiente Lunes el racionero de esta santa Iglesia D. Diego Marquez, ambos por la mañana, lo que anunciamos al público para su conocimiento.

Athóndiga nacional del 25.

Trigo, desde.....	48 á 74.
Cebada.....	34 á 36.
Habas.....	60 á 70.
Cochineras.....	44 á 45.
Maiz.....	44 á 45.
Garvanzos.....	50 á 60.
Yeros.....	51 á 54.
Arvejones.....	53 á 55.
Alpiste.....	00 á 00.
Saina.....	00 á 00.

Venta de trigo 734 fanegas.

Barco de vapor.

Este barco sale el lunes de este puerto para el de Sanlúcar á las 12 de la mañana.

Sevilla, Imprenta de Hidalgo y Compañía, calle Génova.